

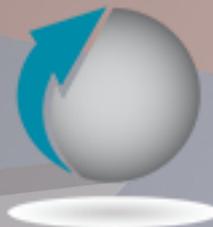


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

# Plan Fiscal, Proceso y Control Presupuestario bajo la Ley Federal PROMESA

*27 de octubre de 2016*

Luis F. Cruz Batista, CPA  
Director OGP



**OGP**  
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## DISCLAIMER



No person, which includes any officer, employee, agent, attorney, advisor, or affiliate of any person, makes any representation or warranty, express or implied, to any other person with respect to the information contained herein and any representation or warranty associated with such information is hereby disclaimed.

This presentation is for informational and background purposes only, and is qualified, in all respects, by the text of the Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, also known as “PROMESA.” See PL 114-187, June 30, 2016, 130 stat 549. Readers of this presentation are advised to read PROMESA in its entirety.

This presentation is not legal advice, and to the extent that readers believe they have rights and responsibilities under PROMESA, they are encouraged to engage appropriate counsel. The preparers of this presentation do not owe or accept any duty or responsibility to any reader or recipient of this presentation, whether in contract or tort, and shall not be liable for or in respect of any loss, damage (including without limitation consequential damages or lost profits) or expense of whatsoever nature of any recipient that may be caused by, or alleged to be caused by, the use of this presentation or that is otherwise consequent upon the gaining of access to this document by such recipient.

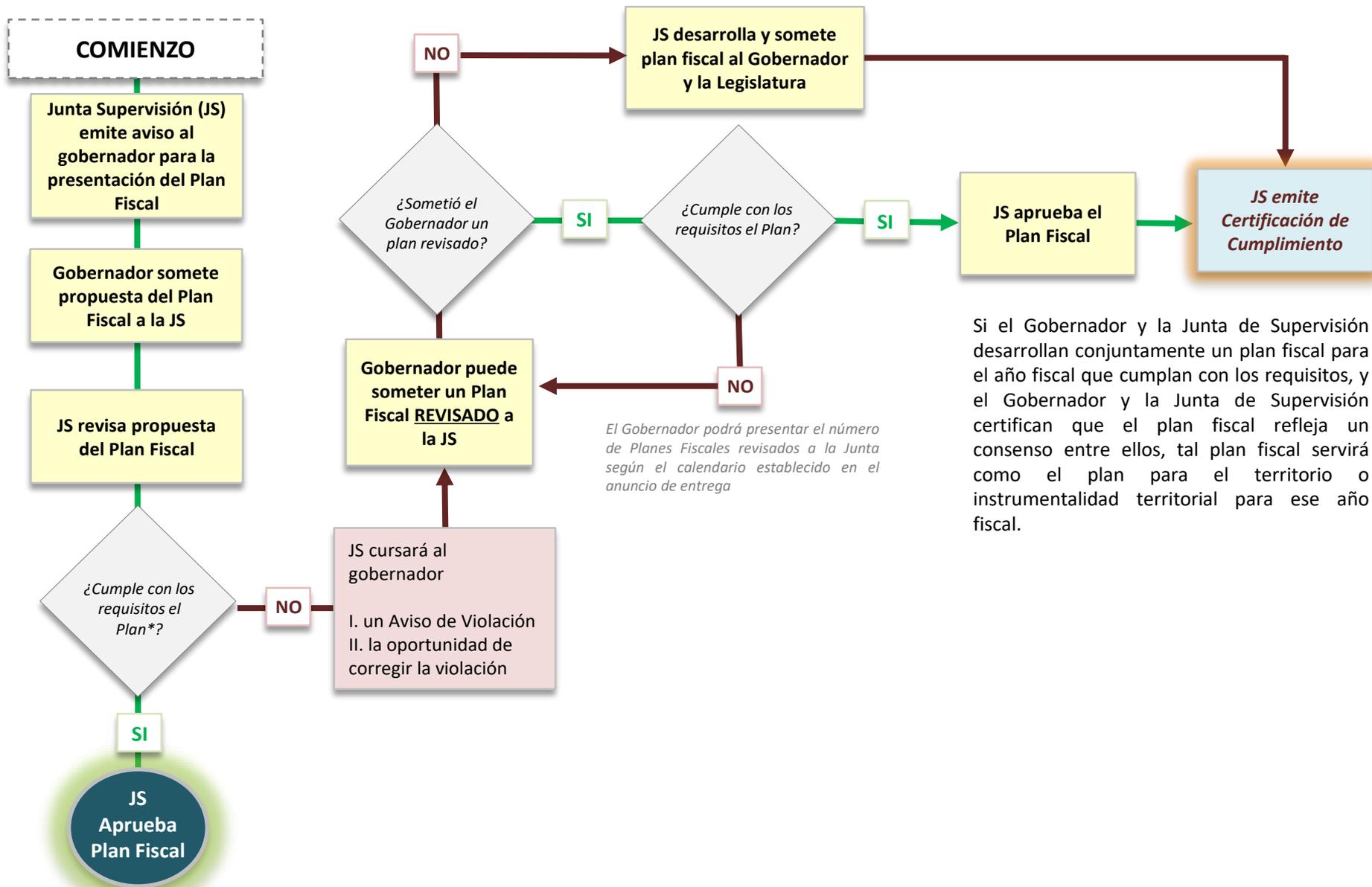
Any statements and assumptions contained in this document, whether forward-looking or historical, are not guarantees of future performance and may involve certain risks, uncertainties, estimates and other assumptions.

Nothing in this document shall be considered a solicitation, recommendation or advice to any person to participate, pursue or support a particular course of action or transaction, to purchase or sell any security, or to make any investment decision.

By accepting this document, the recipient shall be deemed to have acknowledged and agreed to the terms of these limitations.

# Plan Fiscal

- ➔ La Junta de Supervisión y Administración Financiera establecerá un calendario y notificará el Gobernador un itinerario para los procesos de desarrollo, presentación, aprobación y certificación de planes fiscales, que incluirá el itinerario para revisiones de planes que se certifiquen
  - ✓ El Plan Fiscal se presentó el 14 de octubre de 2016
  
- ➔ El Plan Fiscal cubrirá el periodo de años fiscales determinado por la Junta, el cual en ningún caso será menor de 5 años fiscales desde el año fiscal en el que el Plan sea certificado por la Junta
  - ✓ El plan incluye 10 años
  
- ➔ El Gobernador no podrá someter a la Legislatura un presupuesto para un año fiscal a menos que la Junta haya certificado un Plan Fiscal o que la Junta haya eliminado tal requisito



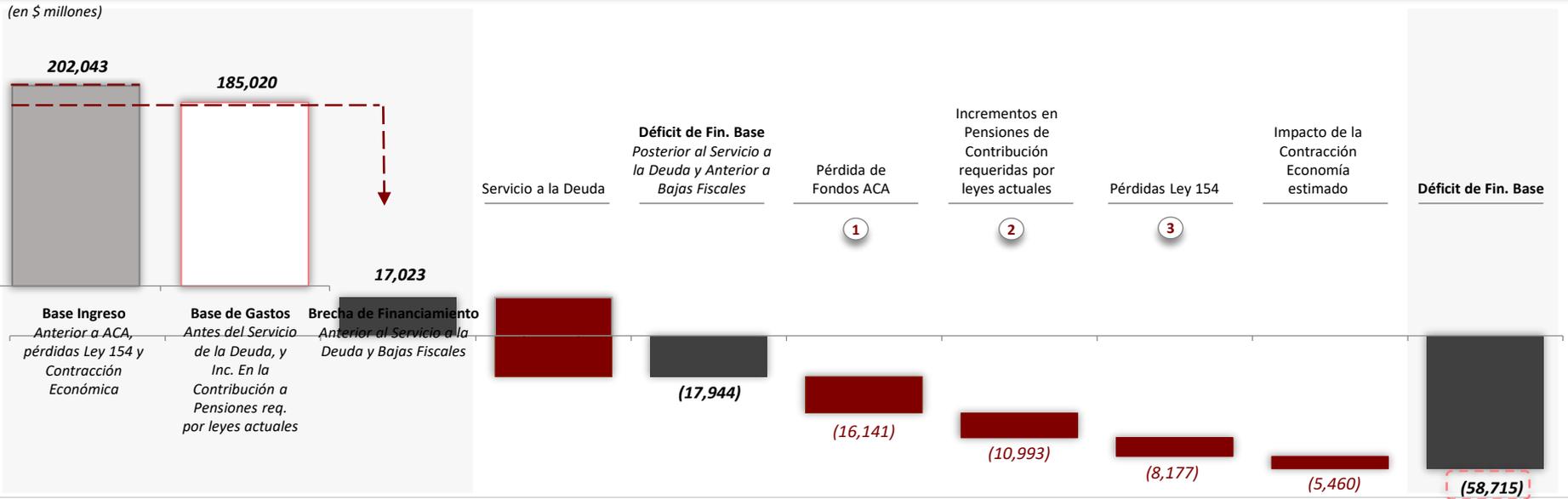
Si el Gobernador y la Junta de Supervisión desarrollan conjuntamente un plan fiscal para el año fiscal que cumplan con los requisitos, y el Gobernador y la Junta de Supervisión certifican que el plan fiscal refleja un consenso entre ellos, tal plan fiscal servirá como el plan para el territorio o instrumentalidad territorial para ese año fiscal.

# Radiografía Fiscal

# BAJO LAS LEYES Y POLÍTICAS ACTUALES, PUERTO RICO TENDRÍA UN DÉFICIT DE \$59 MIL MILLONES EN 10 AÑOS



## Resumen Acumulativo de la Déficit Financiero bajo las Leyes y Políticas Actuales (AF17 al AF26)

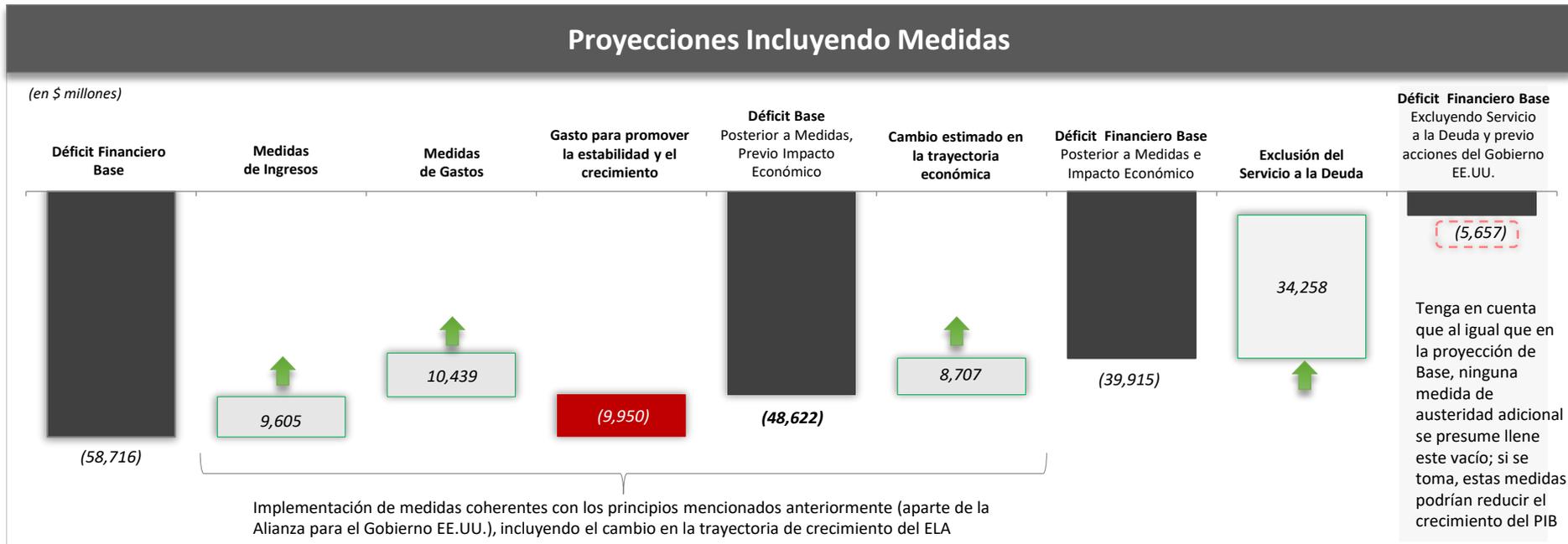


➔ Puerto Rico proyecta un déficit acumulado de ingresos en comparación con los gastos (déficit de financiero) de aproximadamente \$59 mil millones en los próximos diez (10) años

- 1 El agotamiento de los Fondos ACA (*Affordable Care Act*), que se estima ocurra para el AF18.
- 2 El agotamiento de los activos líquidos en los sistemas de retiro, que se espera que ocurra en o antes de AF18, será necesario incrementar las contribuciones a los sistemas de retiro para evitar una interrupción de los pagos de beneficios.
- 3 Pérdida de ingresos fiscales de la conversión del arbitrio de Ley 154

➔ Además, sobre la base de las políticas actuales y las tendencias macroeconómicas, se prevé que la contracción económica será a una tasa promedio de aproximadamente 1.7% por año, lo que resulta en un aumento del déficit de financiamiento de \$5.5 millones de dólares durante la próxima década, en comparación con un caso en el que la economía experimenta un crecimiento real del 0%.

# LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DENTRO DEL CONTROL DE PR REDUCIRÍA EL DÉFICIT EN ALREDEDOR DE \$19 MIL MILLONES



➔ **Incluso después de la implementación de las medidas de ingresos y gastos que están bajo el control de Puerto Rico y el consiguiente incremento de que podría generar, el ELA aún enfrentaría un déficit de financiamiento de diez años de casi \$5,700 millones**

- La reducción de \$19 mil millones en el déficit incluye los beneficios potenciales de un cambio en la trayectoria económica real del ELA en la Base de Proyección de **-1.7%** a un promedio **0.1%**, debido en parte a nuevos gastos para promover la estabilidad y el crecimiento.
- Esta tasa de crecimiento revisada supone la eliminación de todo el servicio de la deuda de tal manera que la Comunidad puede gastar hasta la cantidad de su excedente generado internamente en cualquier año para promover el crecimiento (es decir, sin financiación externa de los déficits primarios restantes, después de la eliminación del servicio de la deuda).
- Dado que todavía hay un déficit después de excluir todo el servicio de la deuda, el impacto económico de las medidas puede estar silenciado.
- Las proyecciones también asumen ninguna pérdida de Ley 154 en base a la suposición de una extensión temporal del impuesto al consumo a través de la legislación local, mientras que el ELA reforma de su código de impuestos.

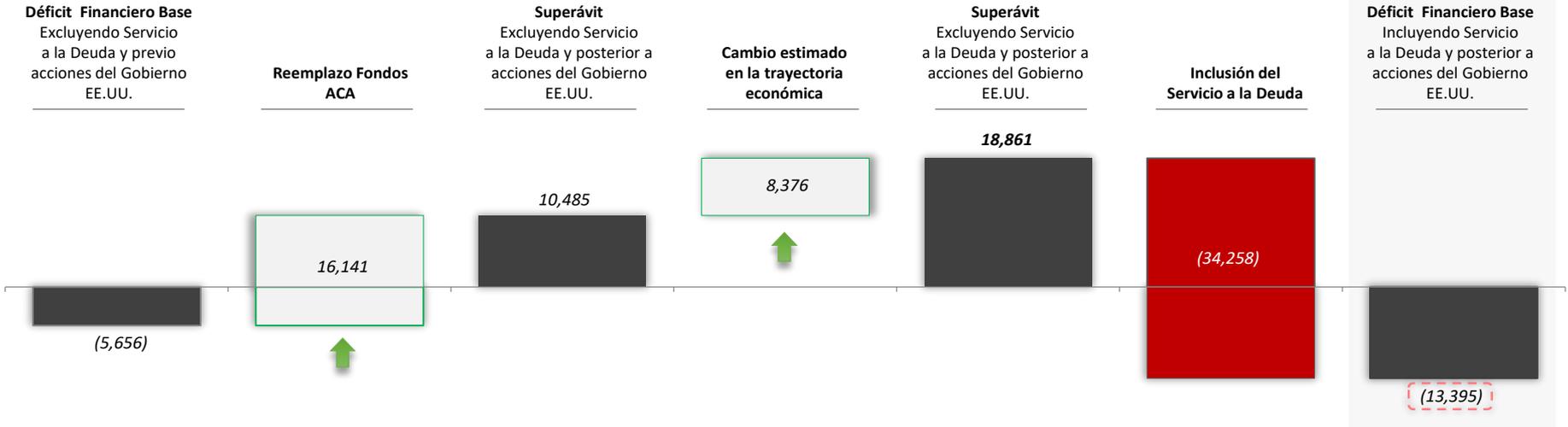
# EL GOBIERNO EE.UU. DEBE CONVERTIRSE EN UN SOCIO PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PODER ELIMINAR POR COMPLETO EL DÉFICIT



➔ Cambio en la trayectoria económica se muestra a continuación. Representa un aumento de 0.1% a un promedio de 1.4% en el período del AF18 al AF26

## Reducción del Déficit de Financiero a 10 Años a Partir de Ciertas Acciones del Gobierno EE.UU.

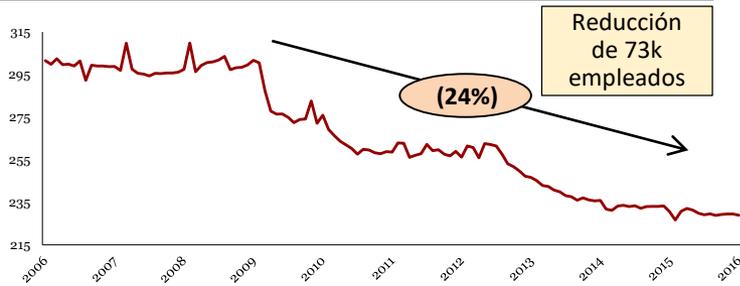
(en \$ millones)



# DESDE 2006, EL GOBIERNO DE PR HA TOMADO MEDIDAS DE AUSTERIDAD SIGNIFICATIVAS, INCLUYENDO UNA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE EMPLEADO

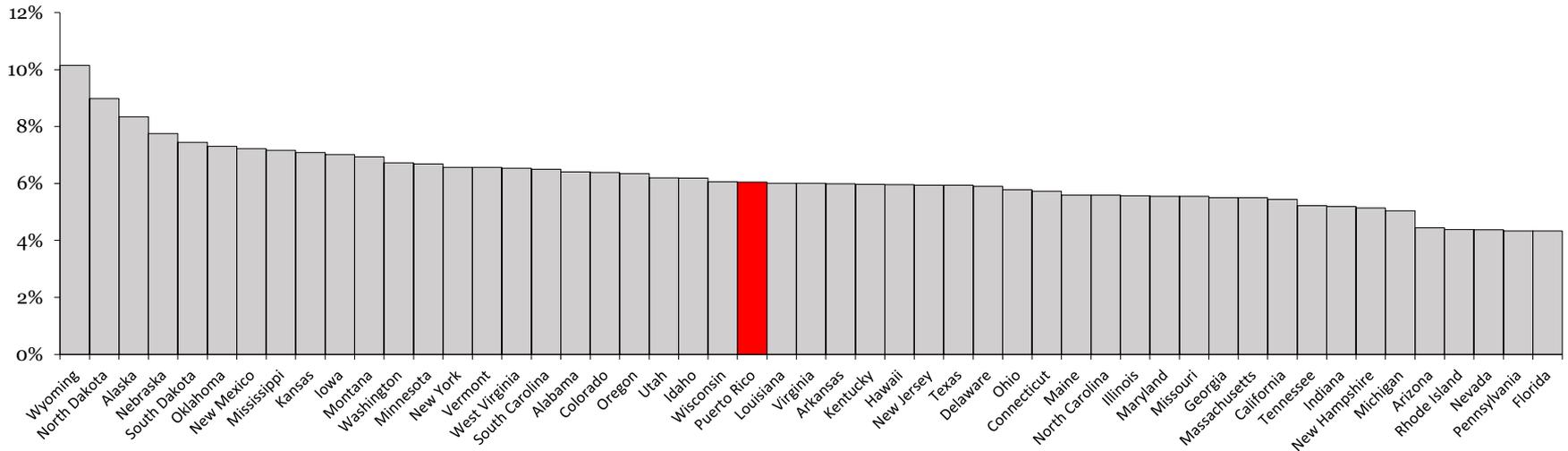


**Empleados del Sector Público en Puerto Rico**



La reducción significativa en empleo en el sector público ha reducido la parte de la población total en aproximadamente **6%**, lo que se compara favorablemente con los estados del continente, donde la proporción normal es entre **5% y 8%**

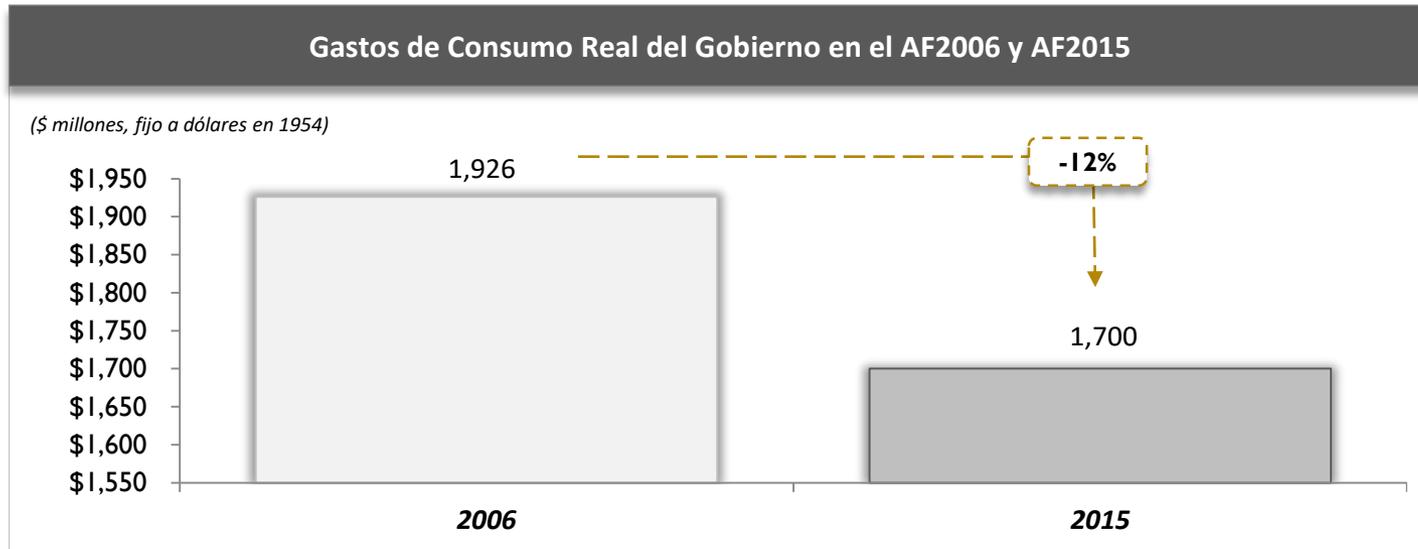
**Empleo del Sector Público como% del Total de la Población**



# COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, LOS GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO HAN DESCENDIDO POR DEBAJO DE LOS NIVELES DE 2006



Según la Junta de Planificación, los gastos de consumo del gobierno eran **12%** más bajo en el AF2015 que en el AF2006, sobre una base real



# Principios Rectores del Plan Fiscal Sometido

- 1 Minimizar el impacto de la austeridad sobre el crecimiento económico**
- 2 Mejorar los controles presupuestarios y la transparencia financiera**
- 3 Racionalizar el gasto y la política fiscal para promover la eficiencia**
- 4 Promulgar medidas económicas e invertir en el crecimiento**
- 5 Proteger al más vulnerable**
- 6 Crear un nivel de deuda sostenible que permita el crecimiento**
- 7 Asociarse con el Gobierno Federal para generar crecimiento**

# Principios Rectores del Plan Fiscal

*Mejorar los Controles Presupuestarios y la Transparencia Financiera*

## Reformar Procesos y Normas Presupuestarias

### ➔ **Planificación y Ejecución Presupuestaria**

- ✓ Requerir Presupuestos preparados de acuerdo con la "*Modified Accrual Accounting Standards*"
- ✓ Implementar requisitos presupuestarios multianuales para identificar tendencias y permitir la planificación a largo plazo
- ✓ Eliminar los Fondos Especiales Estatales, y que todos los ingresos y gastos sean mediante el Fondo General (con excepción de las subsidios federales)
- ✓ Mejorar las proyecciones de ingresos, apoyándose en un proceso de validación por parte de un tercero independiente
- ✓ Implementar un proceso trimestral de revisión presupuestaria del Fondo General sobre la base de los ingresos y los gastos reales con el fin de hacer los ajustes presupuestarios oportunos

## Reformar Procesos y Normas Presupuestarias

### ➔ **Inventario y Presupuesto de Gasto Tributario**

- ✓ Requerir inventario perpetuo de los créditos fiscales emitidos y en circulación, con el fin de medir el impacto en los ingresos estimados
- ✓ Requerir informes periódicos sobre el análisis de costo / beneficio de los créditos contributivos
- ✓ Requerir Presupuesto de Gastos Fiscales Anual que incluya un estimado de ingresos anuales en una "base bruta", luego se ajusta para reflejar el impacto de la exención de impuestos
- ✓ Requerir la aprobación del presupuesto anual de los créditos fiscales, como cualquier otra partida presupuestaria

## Reformar Procesos y Normas Presupuestarias

### ➔ **Controles Adicionales**

- ✓ Promulgar regulaciones para que la OGP/ Hacienda pueda dar seguimiento al gasto de la UPR, Asamblea Legislativa, las agencias con autonomía fiscal y las corporaciones públicas.
- ✓ Requerir la medición periódica de informes y de la tasa de captación de todos los impuestos
- ✓ Prohibir la legislación con impacto fiscal o presupuestario que se apruebe durante el año fiscal sin nuevas fuentes de ingresos
- ✓ Cierre de todos los fondos operacionales al final de cada año fiscal
- ✓ Requerir la reconciliación de los reembolsos de fondos federales sobre una base mensual

## Invertir en Sistemas para Desarrollar y Comunicar los Datos Financieros Precisos

- ✓ Invertir en nuevos sistemas financieros, contables y de nómina para simplificar la contabilidad interna y presentación de informes y el intercambio de información con el fin de proporcionar datos en tiempo real y acelerar la preparación y publicación de los estados financieros intermedios y auditados
- ✓ Ejecutar el plan de consolidación de agencia o corporación pública, lo que reducirá el número de entidades que reportan en los estados financieros del ELA y simplificar los procedimientos de auditoría relacionados
- ✓ Consolidar las divisiones de finanzas de las agencias, el procesamiento y la gestión de las subvenciones federales de pago a proveedores en un centro de servicios compartidos
- ✓ Crear la Oficina de Información Financiera del ELA con el fin de coordinar adecuadamente la producción y difusión de los datos fiscales y financieras dentro del Departamento de Hacienda

## Fortalecer el Análisis Económico y Estadístico

- ✓ Adoptar el plan de cinco (5) años del Instituto de Estadística y la Junta de Planificación para fortalecer el sistema estadístico y el análisis económico mediante la modernización de las cuentas nacionales
- ✓ Reorganizar y ampliar las cinco (5) cuentas nacionales actuales de Puerto Rico en siete (7) cuentas
  1. **Rendimiento Neto y Bruto del Producto**
  2. **Ingresos y Gastos de Consumo Personal**
  3. **Recibos y Egresos del Estado**
  4. **Transacciones Corrientes al Extranjero**
  5. **Transacciones de Capital Extranjero**
  6. **Ahorro Bruto**
  7. **Inversión y Renta del Sector Privado**
- ✓ Presentar estadísticas de contabilidad nacional, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas 2008 y publicar estadísticas trimestrales
- ✓ Desarrollar un nuevo modelo de proyección para las cuentas nacionales de Puerto Rico con la asistencia técnica de la Oficina de EE.UU. de Estadísticas Laborales y la Oficina de Análisis Económico de EE.UU.

## Asegurar el Flujo de Gasto a través de un Tesoro Único

- ✓ Establecer por legislación funciones centralizada de Tesoro Único a través de agencias estatales y corporaciones públicas para mejorar la visibilidad, reducir el costo financiero y mejorar la gestión del flujo de caja
- ✓ Cuenta de un Tesoro Único se debe utilizar para todos los gastos para asegurarse de que está controlada y consistente con el presupuesto

## Desarrollar Métricas de Rendimiento

- ✓ Completar el desarrollo de métricas de rendimiento para las principales agencias y departamentos del Gobierno:

**Educación**



**Salud**



**Policía**



**Justicia**



**Familia**



- ✓ Establecer un sistema electrónico para publicar las métricas de rendimiento con el fin de mejorar la ejecución y aumentar la transparencia

# Principios Rectores del Plan Fiscal

*Racionalizar el Gasto y la Política Fiscal para Promover la Eficiencia*

➔ Con el fin de lograr **eficiencia operativa**, se debe llevar a cabo las siguientes medidas:

- ✓ Continuar con la implementación de la **reorganización del gobierno** y **Plan de Eficiencia** (EO 2015-23), para consolidar las oficinas gubernamentales locales y aumentar el uso de la tecnología y los servicios compartidos
- ✓ Rediseñar la estructura gubernamental en la forma propuesta por la OGP y la Facultad de Administración Pública de la UPR, que dará lugar a una **consolidación de aproximadamente 48 entidades gubernamentales**, generando ahorros en el alquiler y servicios públicos y facilitar la futura reducción de recursos humanos.

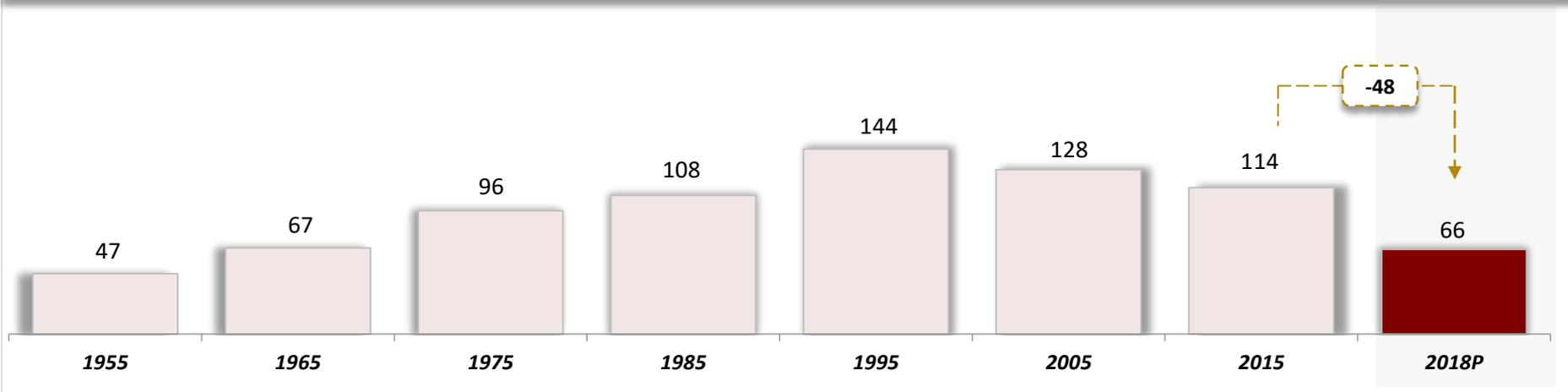
➔ El ELA puede beneficiarse de las eficiencias operativas adicionales, los esfuerzos para asegurar que ciertas compras de materiales y suministros son gestionados por un nuevo sistema de contratación, moderno, en la Administración de Servicios Generales (ASG), así como facilitar el proceso mediante el cual las empresas locales se convierten en vendedores de la ASG.

- ✓ Esto se estima para alcanzar aproximadamente el **4% de ahorro**. Las economías de escala dispuestos en la Sección 406 de PROMESA, que permite al gobierno realizar compras a través de la ASG en EE.UU., puede ayudar a cumplir con este objetivo

# RACIONALIZAR EL GASTO Y LA POLÍTICA FISCAL PARA PROMOVER LA EFICIENCIA



Número de Agencias y Corporaciones Públicas (1955 al 2018p)



Impacto Estimado vs. Base Proyectada (en \$ millones)



# ADEMÁS DE CONSOLIDAR AGENCIAS, DEBEMOS CONTINUAR CON LA CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS Y EL PROGRAMA DE REINVERSIÓN



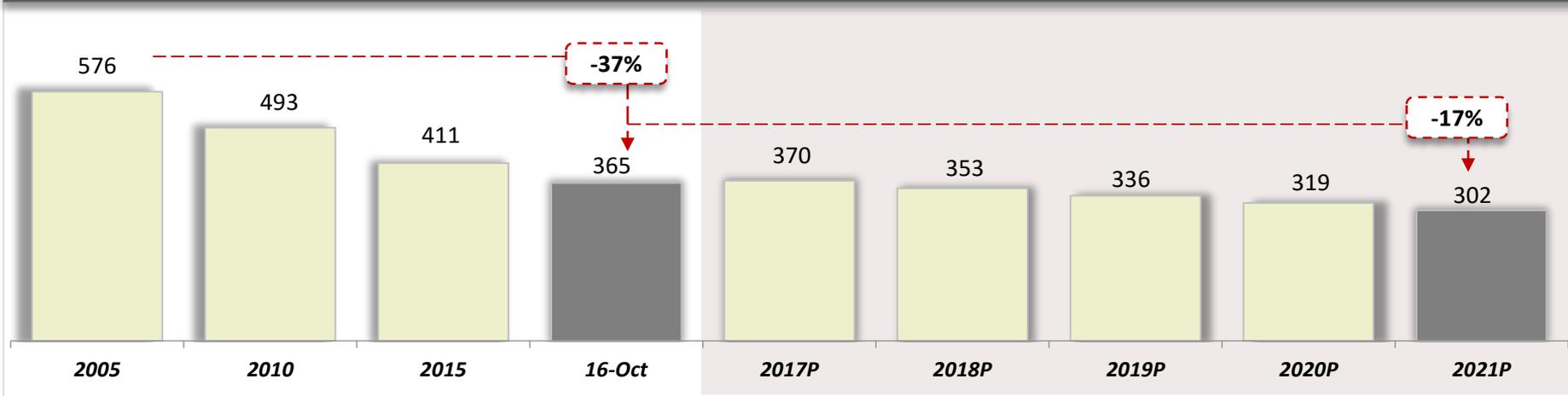
Desde 2005, la **matrícula en las escuelas públicas ha disminuido un 37%**, lo que ha llevado a una reducción en la utilización de las escuelas y una **disminución en la proporción de estudiantes por maestro a 12:1**, en comparación con el promedio de los EE.UU. 16:1

- ➔ Debido a la continua disminución en matrículas, el Departamento de Educación continuará ejecutando su **Plan de Consolidación de Escuelas**, que se ha estado llevando a cabo durante los últimos tres años
  - *(155 escuelas ya consolidada, aumentando el rendimiento en las escuelas consolidadas)*
  
- ➔ El **proceso de consolidación** se basa en parámetros específicos, tales como el rendimiento académico, la matrícula, la utilización de la escuela y la distancia.
  
- ➔ Se completarán las fases restantes del **Plan de Reestructuración del DE**, lo que requiere reformar la gestión y las operaciones para mover el personal del DE de posiciones administrativas de nuevo a las escuelas.

# ADEMÁS DE CONSOLIDAR AGENCIAS, DEBEMOS CONTINUAR CON LA CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS Y EL PROGRAMA DE REINVERSIÓN



### Matrículas Actuales y Proyectadas (en miles)



### Impacto Estimado vs. Base Proyectada (en \$ millones)



# PUERTO RICO TAMBIÉN PUEDE LOGRAR AHORROS DE COSTO POR CONSOLIDACIÓN DE HOSPITALES



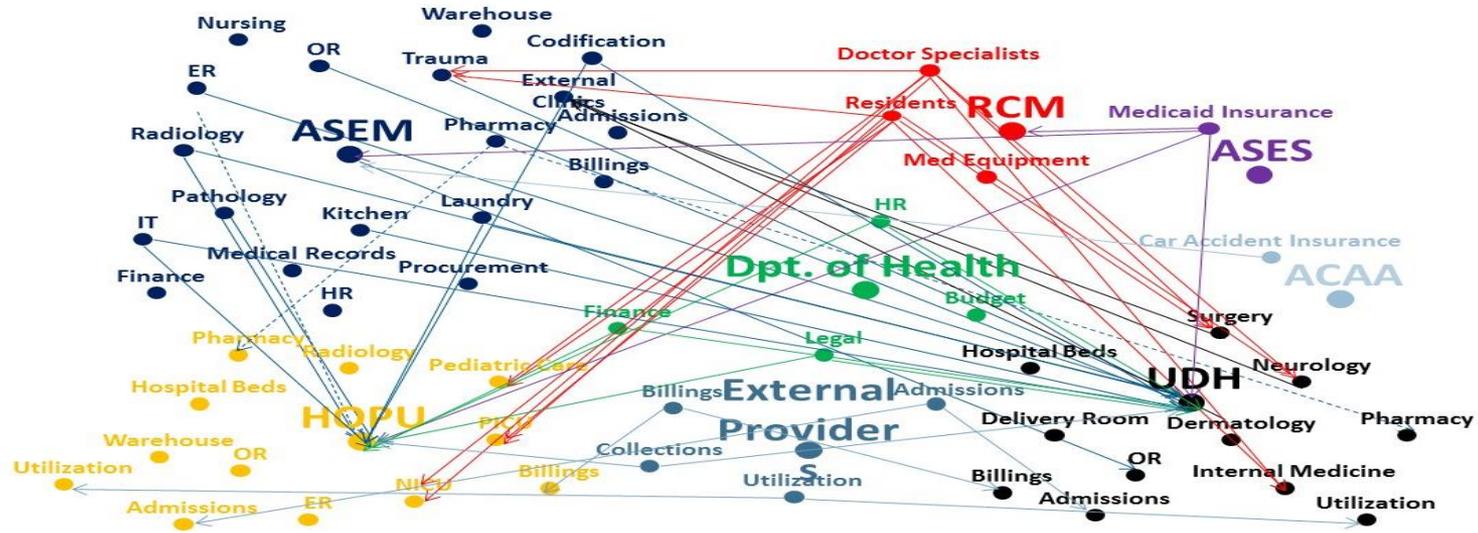
El sistema de hospitales de Puerto Rico está muy fragmentado. Se pueden lograr ahorros y eficiencia mediante la integración de la administración del hospital y el aprovechamiento de las APP

- ➔ La creación del ***Puerto Rico Medical Center Campus*** organizado en torno a instituciones especializadas donde integrarán todos los hospitales públicos en una sola organización
- ❑ **Fase 1** – contempla la fusión de la Administración de Servicios Médicos (ASEM), el Hospital Universitario y el Hospital Pediátrico Universitario.
- ❑ **Fase 2** – contempla la fusión del Hospital Industrial, actualmente dirigido por el Fondo del Seguro del Estado, así como otros hospitales públicos
- ➔ La implementación de APP funcionales en los hospitales estatales (facturación, admisiones, servicios de mantenimiento y de los alimentos, entre otros servicios de apoyo) traerá mejores prácticas, centralizará las funciones y agilizará los procesos

# PUERTO RICO TAMBIÉN PUEDE LOGRAR AHORROS DE COSTO POR CONSOLIDACIÓN DE HOSPITALES

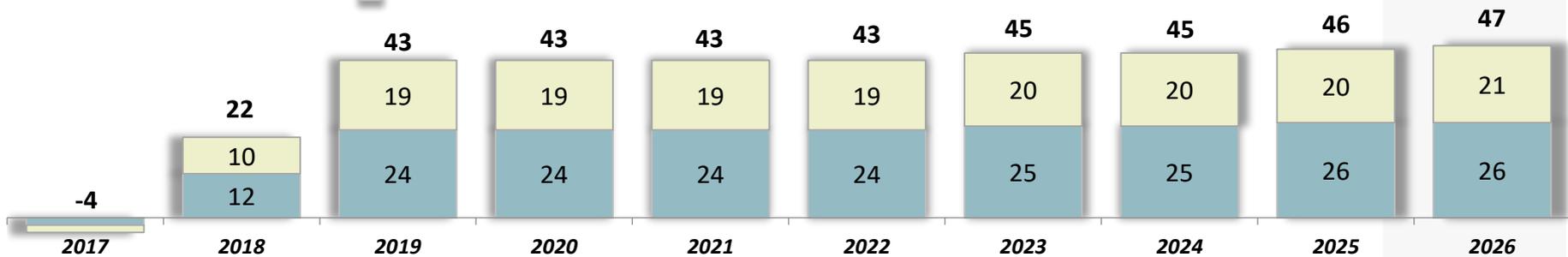


## Relación Interconectada entre los Sistemas de Salud



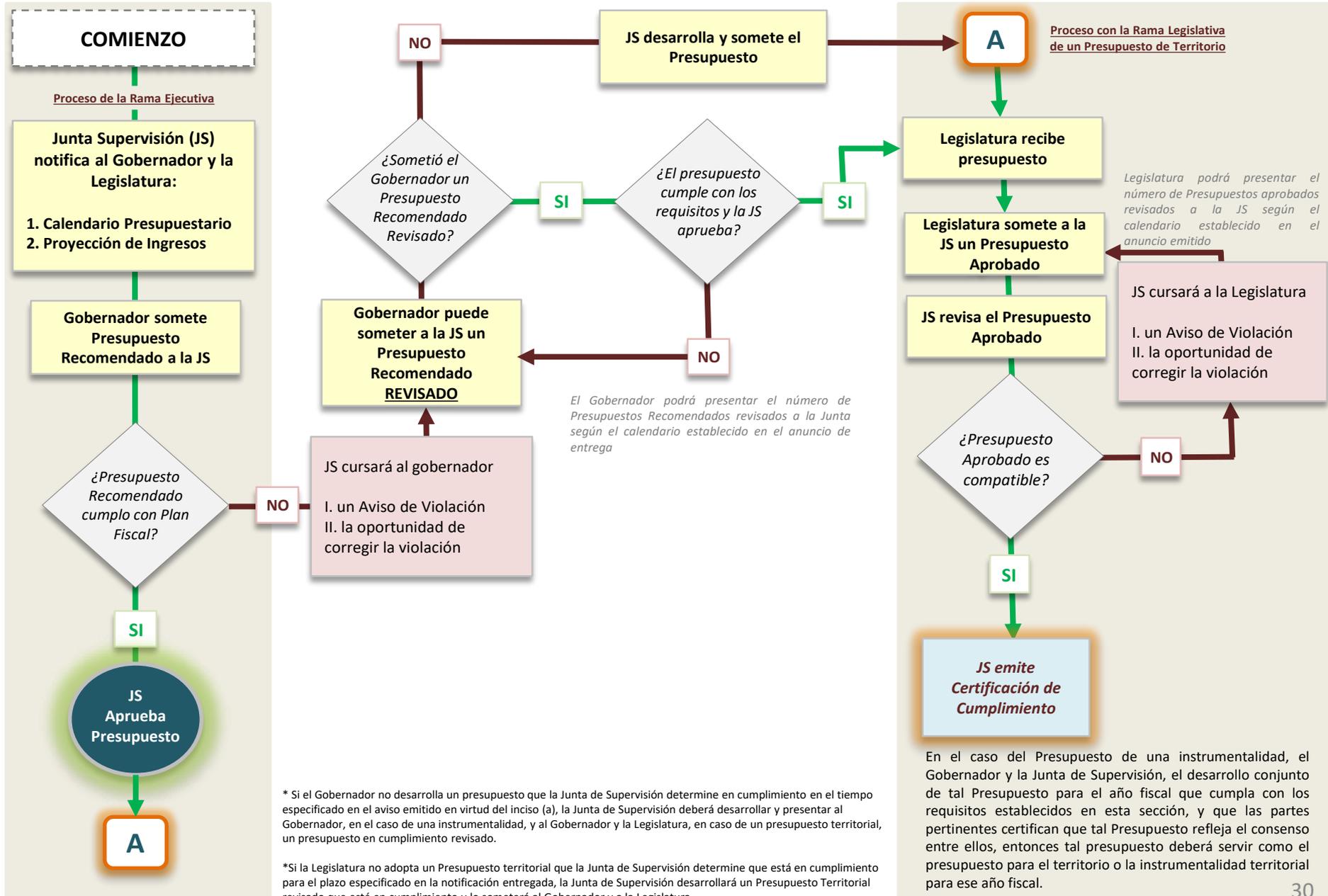
Impacto Estimado vs. Base Proyectada (en \$ millones)

Consolidaciones de Hospitales  
APP Funcionales

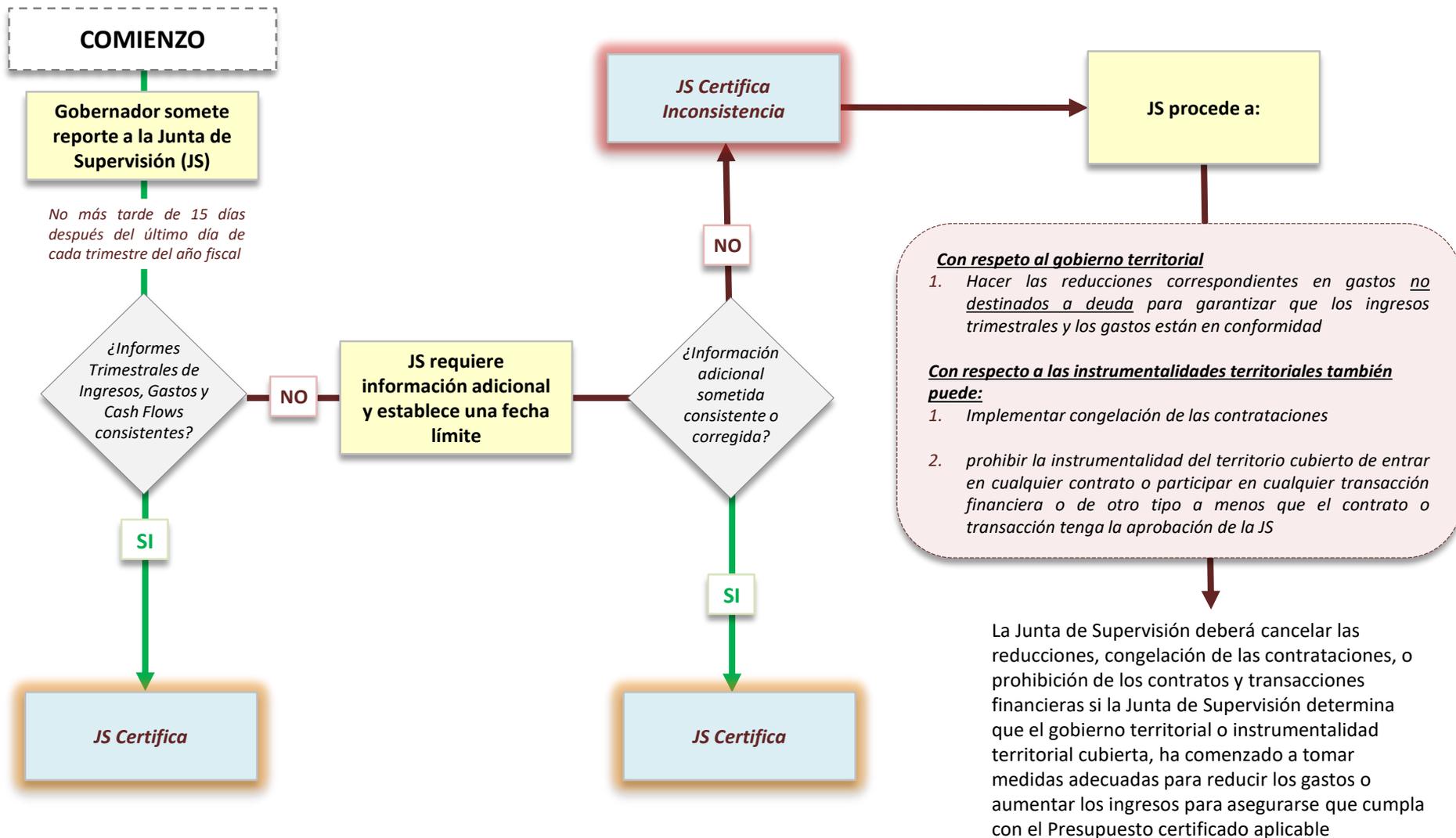


# Proceso Presupuestario con Promesa

# APROBACIÓN DE PRESUPUESTO (SECCIÓN 202)



# Ejecución del Presupuesto



***¡MUCHAS GRACIAS!***

